

Principios de la Evaluación

Norman Gronlund (1971) planteo unos principios básicos de la evaluación, a los que llamo ideas orientadoras; estos principios se fundamentaron a partir de la concepción de evaluación como proceso, y a su vez sirven como criterios para determinar la efectividad de las acciones específicas que se realizan en la evaluación, para lo cual son los siguientes:

- La determinación y clarificación de lo que se va a evaluar, deben tener siempre prioridad conocimientos, habilidades, cambios de conducta y van unidos al establecimiento de los objetivos del aprendizaje.
- Se debe seleccionar o elaborar técnicas o instrumentos de evaluación de acuerdo a lo propósitos a los cuales sirven, lo cual se hace analizando los objetivos a lograr y la naturaleza de aquello que se quiere evaluar.
- La evaluación integral supone una variedad de técnicas que le permiten evaluar con facilidad y flexibilidad el logro de los objetivos.
- El uso apropiado de las técnicas de evaluación exige el conocimiento de sus limitaciones y posibilidades.
- La evaluación es un medio y no constituye un fin en sí misma, ya que permite mejorar la educación y optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 21: (*Objetivos de la Evaluación en el Aprendizaje*). Cada acción en el aula tiene un fin y por lo tanto es evaluable, y a su vez modificable en busca de un óptimo resultado.

- Identificar las capacidades, aptitudes y habilidades reales y significativas del educando para orientar su aprendizaje, ayudándolo en su crecimiento personal.
- Determinar a los educandos que han logrado los objetivos previstos en la programación curricular, valorando su rendimiento en torno a sus progresos con respecto a sí mismos.
- Conocer la eficacia o eficiencia de los métodos y técnicas empleadas, a fin de proponer las medidas correctivas y el estímulo correspondiente.
- Obtener información acerca de los factores o variables que condicionan el proceso de aprendizaje, para reajustar, corregir o modificar oportunamente la acción.

Artículo 22: (*Características de la Evaluación*). Existen muchas variables relacionadas con los tipos de evaluación a nivel de la actividad educativa; es necesario seleccionar aquellas que se consideren las más adecuadas y desarrolladas en el Centro Educativo Mi Mundo Mágico, para lo cual, hacemos mención de las siguientes:

- ✓ **Autoevaluación Individual:** Este tipo de prueba tiene en cuenta la utilización de los recursos informáticos, la búsqueda y selección de información, asimilación de contenidos, así como la actitud, voluntad e interés durante el proceso.
- ✓ **Evaluación por Competencias:** Ofrece nuevas oportunidades a los educandos, al generar entornos significativos de aprendizaje que acercan sus experiencias académicas al mundo real, y donde pueden desarrollar una serie de capacidades integradas y orientadas a la acción, con el objetivo de ser capaces de resolver problemas prácticos o enfrentarse a situaciones auténticas. Estas competencias están compuestas por un conjunto de estructuras de conocimiento, así como



habilidades cognitivas, interactivas, afectivas, actitudes y valores, que son necesarias para la ejecución de tareas, la solución de problemas y un desempeño eficaz en una determinado rol.

- ✓ **Evaluación Cualitativa:** describe e interpreta los procesos que tienen lugar en el entorno educativo, considerando todos los elementos que intervienen en él y subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula; fija la atención en la calidad de las situaciones educativas creadas, antes que en la cantidad de los resultados obtenidos.
- ✓ **Evaluación Diagnóstica:** tiene como propósito obtener los antecedentes necesarios para que cada educando comience adecuadamente el proceso de aprendizaje; no da origen a calificaciones en términos de lograrlo o no lograrlo.
- ✓ **Evaluación Diferenciada:** cuando los educandos no pueden cursar en forma regular una o más áreas/asignaturas, por tener dificultades de aprendizaje o problemas de salud temporales o permanentes, estos serán evaluados en forma diferenciada, de acuerdo al impedimento y su relación con la actividad o el área/asignatura.
- ✓ **Evaluación Formativa:** tiene como finalidad proporcionar a los educadores y educandos información sobre el progreso en su aprendizaje, con el fin de hacer adecuaciones que sean necesarias y mejorar las competencias y desempeños; los instrumentos que se emplean pueden ser variados, entre ellos, la autoevaluación y las pautas de observación.
- ✓ **Evaluación Formativa Continua:** esta prueba pretende conocer si se van logrando los objetivos propuestos, cuando todavía se puede intervenir modificando el camino para conseguirlos; es decir, evaluación del proceso. Este tipo de prueba tiene un carácter regulador – orientador y auto – corrector del proceso educativo, desde su comienzo, lo que requiere una evaluación inicial previa. La evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y pretende describir e interpretar.
- ✓ **Evaluación por Logros:** se desarrolla por medio de observaciones, debates, diálogos, entrevistas, para concertar las evoluciones y dificultades cualitativamente; en la evaluación interviene el educando, los compañeros y el educador para convenir una apreciación objetiva y justa. La evaluación por logros es integral; practica de valores, dominio de habilidades, destrezas y conocimientos, no sanciona el error, lo usa para acordar acciones correctivas y compromisos. En el juicio para la promoción a través de logros interviene el educando, por ser partícipe del proceso y para exponer sus apreciaciones, ante una comisión o Consejo, quien tomará la decisión.
- ✓ **Evaluación por Objetivos:** se hace a través de los criterios e indicaciones establecidas, de manera absoluta y cuantitativa; en esta evaluación no intervienen los educandos, prima la apreciación subjetiva del educador. La evaluación por objetivos hace énfasis en los conocimientos desarrollados y sanciona el error. La promoción por medio de objetivos es competencia del educador de área y él solo toma la determinación; las pruebas a evaluar son desconocidas por los educandos.
- ✓ **Evaluación Sumativa:** estima los méritos al finalizar el currículo, (más cuantitativa), se valora, sobre todo, el dominio de las capacidades adquiridas; es decir, evaluación de resultados. Se realiza durante el desarrollo o al final de cada una de las unidades o temas, para determinar si el educando ha logrado los aprendizajes establecidos en los objetivos correspondientes y con el propósito de asignar calificaciones parciales.



Tipos de la evaluación según sus actores; dependiendo de la participación en el proceso, la evaluación puede ser:

- **Heteroevaluación:** hace referencia a la evaluación que un agente externo, por lo general el educador, realiza sobre el trabajo del educando, para emitir un juicio valorativo a partir de un criterio evaluativo determinado. Es un proceso importante dentro de la enseñanza, rico por los datos y posibilidades que ofrece.
- **Coevaluación:** presupone que la evaluación se realiza en la propia relación, en una dinámica que promueva el sentido de la discusión en el grupo, pero esta discusión de contenidos, que se va construyendo, va trazándose objetivos en aras de este contenido, dichos objetivos también va siendo parciales inmediatos y están vinculados con aquellas metas inmediatas que el educando va perfilándose.
- **Autoevaluación:** en pro de la calidad de la educación y de atender diferentes ritmos de aprendizajes, es necesario emplear diferentes estrategias frente a los educandos, así como que estos evalúen su propio aprendizaje. la autoevaluación puede y debe ser un instrumento que facilite atender, respetar y valorar los distintos ritmos de aprendizaje según diferentes características de los educandos, como: la capacidad, estilos de aprendizaje, estrategias cognitivas, experiencias y conocimientos previos, motivación, atención, ajuste emocional y social entre otras.

Artículo 22: (*Criterios de Evaluación*). Con la expedición del Decreto 1290 del 16 de Abril del 2009, se modifica la forma en que venían siendo evaluados y promovidos los educandos, según este decreto cada institución incorpora en su proyecto educativo el sistema de evaluación de los educandos.

Prescolar: para este nivel se acoge la evaluación cualitativa, donde se valora la calidad tanto del proceso como el nivel de aprovechamiento de herramientas por los educandos para su enseñanza – aprendizaje cotidiano, vinculado al Artículo 10 y 11 del Decreto 2247 de 1997.

Básica Primaria (1° a 5°): De acuerdo al artículo 5 del Decreto 1290 del 2009, la escala de valoración es integral cualitativa – cuantitativa, establecida entre 1.0 a 5.0 (uno a cinco).

ESCALA DE VALORACIÓN	VALORACIÓN DECRETO 1290/09	PORCENTAJE INSTITUCIONAL	
		PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA
DESEMPEÑO SUPERIOR	El educando que alcanza todos los logros propuestos, sin actividades complementarias, tiene fallas justificadas con soportes y aceptadas por la institución, no presenta dificultades en su comportamiento, manifiesta sentido de pertenencia institucional, participa en las actividades curriculares, extracurriculares y otras consideradas pertinentes por la Institución según el P.E.I y el Manual de Convivencia, es evidente la facilidad al aprender de todo el contexto que le rodea. Esta valoración la obtiene el educando que: INTERPRETA los conceptos, ARGUMENTA con ellos y PROPONE con base en ellos, además, su actitud está acorde con el perfil del educando que propone la Institución.	SUPERIOR	4.7 A 5.0
DESEMPEÑO ALTO	El educando que alcanza todos los logros propuestos, pero con algún grado de apoyo, aprende de sus errores, valora y promueve autónomamente su propio desarrollo, tiene fallas justificadas con soportes y aceptadas por la institución, desarrolla actividades curriculares específicas,	ALTO	4.1 a 4.6



	manifiesta sentido de pertenencia. Esta valoración la obtiene el educando que combina los aspectos señalados para la valoración de desempeño superior, además su actitud está acorde con el perfil del educando que propone la institución.		
DESEMPEÑO BÁSICO	El educando que alcanza los logros mínimos (60%) esperados, puede o no utilizar actividades complementarias dentro del período académico, presenta faltas o no de asistencia justificada e injustificada, tiene o no dificultades de comportamiento, tiene dificultades que supera pero no en su totalidad, requiere de gran apoyo para alcanzar sus metas, necesita soporte de las actividades complementarias.	BÁSICO	3.5 a 4.0
DESEMPEÑO BAJO	El educando que no alcanza los logros mínimos (60%) esperados y requiere de actividades de refuerzo y superación, sin embargo después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos, presenta muchas faltas de asistencia (25%), que inciden en su desarrollo integral, presenta poco sentido de pertenencia institucional, interactúa de manera muy reducida con su entorno, muestra necesidad de un gran apoyo para tener mejora, otras consideradas pertinente por la institución, según el Manual de Convivencia.	BAJO	1.0 a 3.4